



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **0118** -2019-GRA-GR

Huaraz, **15** ENE 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, por razones de carácter de institucional y de conformidad a lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del **Ing. TUPAC BELISARIO ESTEVES AREVALO** en el cargo de confianza de Director de la Sub Región Agraria del Santa;



En uso de las atribuciones conferidas por los literales a), c) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, que aprueba el reglamento de organizaciones y funciones ROF del Gobierno Regional de Ancash y demás normas pertinentes;

RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del **Ing. TUPAC BELISARIO ESTEVES AREVALO**, en el Cargo de Confianza de Director de la Sub Región Agraria del Santa de la Dirección Regional Agraria de Ancash.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA  
GOBERNADOR REGIONAL



